POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 317

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA EN EL ITEM N° 2 DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016, PARA OFICINA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CURUGUATY Y ESTACIONAMIENTO (SEDE CENTRAL) DEL DPTO. IDENTIFICACIONES, ID 303472.

Asunción, 14 de abril de 2016

VISTO: El Acta Nº 12 de Recepción, Apertura de fecha 11 de abril de 2016 y el Informe de Evaluación de la misma fecha, de la contratación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Dictamen D.J. N° 1005 de fecha (14.04.16), expresa: "*Por tanto, en base a las normas legales citadas, y conforme a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones arbitrar los trámites pertinentes conforme a su competencia y salvaguardando los intereses institucionales para la aprobación del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 02/2016, para la Oficina Regional en la Ciudad de Curuguaty y Estacionamiento (Sede Central) del Dpto. de Identificaciones" – ID N°303.472, por Resolución de la Máxima Autoridad.*"

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, con la siguiente recomendación: "*Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, recomienda adjudicar el proceso de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016 a los siguientes: NUNILA VILLALBA DE BACHETTA: Para Oficina Regional del Dpto. Identificaciones en la Ciudad de Curuguaty por el monto total de Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil (Gs. 32.500.000) IVA incluido* y en el numeral 7 expresa: "*Este Comité Evaluador recomienda DECLARAR DESIERTA la licitación conforme al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el Ítem 2 Alquiler de Edificio para Estacionamiento del Dpto. Identificaciones (Sede Central), en virtud al inciso "a) Que no se hubiera presentado oferta alguna"*".

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado indicado más arriba, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 317

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO, LA ADJUDICACIÓN Y DECLARACION DESIERTA EN EL ITEM N° 2 DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016, PARA OFICINA REGIONAL EN LA CIUDAD DE CURUGUATY Y ESTACIONAMIENTO (SEDE CENTRAL) DEL DPTO. IDENTIFICACIONES, ID 303472.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la adjudicación de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2016 a: NUNILA VILLALBA DE BACHETTA: Para Oficina Regional del Dpto. Identificaciones en la Ciudad de Curuguaty por el monto total de Guaraníes treinta y dos millones quinientos mil (Gs. 32.500.000) IVA incluido, por un plazo de 13 (trece meses), el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 es de G. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil) y sujeto a la aprobación del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones).

Artículo 2° DECLARAR desierta la licitación en el ITEM N° 2 Alquiler de Edificio para Estacionamiento del Dpto. Identificaciones (Sede Central), en virtud al inciso *"a) Que no se hubiera presentado oferta alguna",* conforme al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° NOTIFICAR de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° FORMALIZAR el Contrato de Locación de Inmuebles conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal PCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete